

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FISIOTERAPIA MANUAL E INVASIVA EN DISFUNCIONES MUSCULOESQUELÉTICAS, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

En la sala de profesores de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial del Grado en Odontología.

Asistentes:

RESPONSABLE DE CALIDAD DEL MÁSTER

- Dña. Elisa Eugenia Jiménez Ortega

DIRECTORA ACADÉMICA DEL MÁSTER

- Dña. Raquel Chillón Martínez

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

- Dña. Consuelo Camacho Pereira

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Dña. Rosario Tienda Alguacil

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Dña. M^a Ángeles Rodríguez Fernández

COORDINADOR DE CURSO DEL TÍTULO

- Dña. Ismael Romero García

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO

- D. Sofía Moreno Camargo (Excusa su asistencia)

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro.

La Subdirectora de Calidad del Centro informa que nos han confirmado que el día 8 de abril contaremos con la visita de la evaluadora de Aneca. En estos momentos se están conformando los grupos de interés. En estos días se nos informará también de la fecha de la reunión on line con Accua para la certificación de la implantación por Implanta.

Se informa que la semana que viene estarán accesibles las encuestas de satisfacción con el Centro para el alumnado. Cuentan con sorteo de 3 tarjetas de Amazon. Como todos los años pedimos la colaboración a coordinadores y responsables de calidad, para incentivar al estudiantado a dar su respuesta.

Se informa que se está tramitando el Programa de evaluación de la calidad docente propio del Centro, cuyos resultados se espera estén en mayo. Se anima al profesorado a presentarse en la próxima edición.

Por último, se invita a los presentes a leer la Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía, recién publicada en el BOJA.

2. Análisis, revisión y actualización, si procede, del perfil de nuevo ingreso de los alumnos/as del Máster en Fisioterapia Manual e Invasiva en Disfunciones Musculoesqueléticas (25/26).

Según la Memoria del Máster, el perfil de acceso es el de graduado o diplomado en Fisioterapia, y el criterio de acceso es la nota media del expediente académico con una ponderación del 100%. La admisión directa de diplomados en Fisioterapia al Máster Oficial se produce en base a la disposición adicional primera punto 3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre que dispone que las personas que posean un título oficial de diplomado puedan acceder a las enseñanzas de Máster Universitario. La Universidad no considera necesario exigir complementos formativos en la medida en que los diplomados en Fisioterapia están habilitados para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta y que la Resolución de 11 de febrero de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016 atribuye a los diplomados en fisioterapia el nivel 2 del MECES.

El perfil de nuevo ingreso del Máster Universitario en Fisioterapia Manual e Invasiva en Disfunciones Neuromusculoesqueléticas en el curso 2025/2026 corresponde a un alumnado con distribución equilibrada por sexo, acceso íntegro desde estudios españoles de Grado y procedencia mayoritaria de universidades públicas. Predomina la dedicación a tiempo completo en las respuestas válidas recogidas, y una orientación clara hacia la aplicación práctica de la formación. Asimismo, internet constituye la principal vía de conocimiento del máster y la valoración de la web de postgrado y de la UPO como universidad pública es plenamente positiva entre las respuestas registradas.

El análisis detallado puede consultarse en el Anexo I.

3. Informe de la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos, curso 2025-2026.

Se informa de que 4 alumnos/as del Máster han solicitado el reconocimiento de los créditos de prácticas por experiencia profesional. Las solicitudes han sido recibidas por la Directora Académica del Máster, que ha dado traslado de la documentación a la Secretaria de la Comisión, y serán evaluadas en la próxima reunión.

4. Principales cuestiones puestas de manifiesto en reunión con Delegados y de Programación y Seguimiento, que incidan en la Calidad.

En anteriores reuniones el alumnado ha solicitado información sobre la posibilidad de realizar las prácticas durante el verano. Se ha consultado la normativa, y se les ha informado sobre la existencia de esta posibilidad, al existir una segunda convocatoria en el mes de septiembre. En este caso, se debe tener en cuenta que la defensa del TFM se puede realizar siempre que el resto de las asignaturas hayan sido aprobadas, por lo que tendrían que esperar para dicha defensa a la convocatoria de octubre.

5. Asuntos de trámite.

Se informa de que se están realizando las encuestas de evaluación docente del profesorado para las asignaturas que han finalizado su periodo lectivo, como indica la normativa de la universidad de adscripción. Para el resto de asignaturas, las encuestas están programadas, a la espera de la finalización de la docencia.

6. Ruegos y preguntas.

La Directora Académica ruega que se informe lo antes posible sobre los periodos relacionados con la preinscripción y matrícula en el Máster a través del Distrito Único Andaluz. Se trasladará la petición al PTGAS del centro encargado de dicho asunto.

La Directora Académica hace constar que existe gran interés por la implantación de un Programa de Doctorado relacionado con las líneas de investigación del profesorado del centro, que permita la continuación de los estudios del alumnado procedente del máster.

Se comenta que probablemente esta comisión se reúna de nuevo una vez terminadas las auditorías pendientes por parte de ANECA y ACCUA, para la evaluación de los resultados obtenidos y su posible implicación en los planes de mejora.

En Sevilla, a 11 de marzo de 2026



Fdo. Dña. M^a Ángeles Rodríguez Fernández
Secretaria de la Comisión

V^oB^o Dña. Elisa E. Jiménez Ortega
Responsable de Calidad
del Máster en Fisioterapia Manual e Invasiva en
Disfunciones Musculoesqueléticas

ANEXO I. INFORME DE EVOLUCIÓN DEL PERFIL DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO DEL MÁSTER EN FISIOTERAPIA MANUAL E INVASIVA EN DISFUNCIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

El perfil de acceso es el de graduado o diplomado en Fisioterapia, y el criterio de acceso es la nota media del expediente académico con una ponderación del 100%. La admisión directa de diplomados en Fisioterapia al Máster Oficial se produce en base a la disposición adicional primera punto 3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre que dispone que las personas que posean un título oficial de diplomado puedan acceder a las enseñanzas de Máster Universitario. La Universidad no considera necesario exigir complementos formativos en la medida en que los diplomados en Fisioterapia están habilitados para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta y que la Resolución de 11 de febrero de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016 atribuye a los diplomados en fisioterapia el nivel 2 del MECES.

El análisis del perfil de nuevo ingreso del Máster Universitario en Fisioterapia Manual e Invasiva en Disfunciones Neuromusculares en el curso 2025/2026 se ha realizado a partir de una población de referencia y una muestra que arrojan una tasa de respuesta del 89 %.

En cuanto a la naturaleza de la universidad en la que se cursó la titulación de acceso al máster, el 60,0 % del alumnado procede de universidades públicas y el 40,0 % de universidades privadas.

Respecto a la universidad española en la que se obtuvo la titulación de acceso, la procedencia es diversa. La Universidad de Málaga representa el 25,0 % del alumnado, mientras que la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Europea de Madrid, la Universidad de Granada, la Universidad de Cádiz, el Centro Universitario San Isidoro y la Universidad de Sevilla suponen, cada una, el 12,5 %.

Por lo que se refiere a la preinscripción, el 87,5 % del alumnado indica que su primera opción fue este Máster.

En el apartado de idioma certificado, el 60,0 % del alumnado no dispone de acreditación de un segundo idioma. Entre quienes sí presentan certificación, el 20,0 % acredita un nivel B1 de inglés y el 20,0 % un nivel B2 de inglés.

En relación con la nacionalidad, el 100,00 % del alumnado es de nacionalidad española. En cuanto al sexo, la distribución es equilibrada, con un 50,0 % de mujeres y un 50,0 % de hombres.

En cuanto a la modalidad reconocida de dedicación al estudio, el 100,00 % de las respuestas válidas recogidas en este apartado corresponde a la modalidad de tiempo completo, sin registrarse respuestas en tiempo parcial.

En relación con la forma de sufragar los estudios, el 60,0 % de las respuestas válidas corresponde a ayuda de padres o familiares y el 40,0 % a ingresos propios. Asimismo,

el 100,00 % de las respuestas recogidas indica que el alumnado no está relacionado profesionalmente con la Universidad.

Respecto al medio de transporte utilizado para desplazarse a la Universidad, un 60,0 % hace uso del automóvil y un 40,0 % del bus.

Sobre el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO, el 40,0 % de las respuestas válidas señala la orientación a una formación práctica y otro 40,0 % el interés por el programa. El 20,0 % restante indica como factor principal el trato personalizado.

En cuanto a cómo se conoció el máster en el que se matricula el alumnado, el 60,0 % de las respuestas válidas indica que fue consultando internet.

Respecto a lo que el alumnado prevé hacer una vez concluido el máster, el 60,0 % de las respuestas válidas señala que accederá al mercado laboral.

En relación con lo que se espera de este título de máster, el 100,00 % de las respuestas válidas recogidas en el informe señala la adquisición de conocimientos prácticos.

Por lo que se refiere a la valoración de la web de postgrado, el 100,00 % de las respuestas válidas la califica como excelente y señala que contiene toda la información necesaria y actualizada. Del mismo modo, la valoración de la UPO como universidad pública es excelente en el 100,00 % de las respuestas registradas en este apartado.

Como síntesis, el perfil de nuevo ingreso del Máster Universitario en Fisioterapia Manual e Invasiva en Disfunciones Neuromusculares en el curso 2025/2026 corresponde a un alumnado con distribución equilibrada por sexo, acceso íntegro desde estudios españoles de Grado y procedencia mayoritaria de universidades públicas. Predomina la dedicación a tiempo completo en las respuestas válidas recogidas, y una orientación clara hacia la aplicación práctica de la formación. Asimismo, internet constituye la principal vía de conocimiento del máster y la valoración de la web de postgrado y de la UPO como universidad pública es plenamente positiva entre las respuestas registradas.